Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2013
"SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA Y REVISTA ANALES DE LEGISLACIÓN PARAGUAY ONLINE"
CODIGO N° CD 04/2013 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los un días del mes de Abril del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado CD 04/13 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE Y REVISTAS ANALES DE LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA" El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez - Jefe. Dpto. de Compras Directas

Presento su oferta la siguiente empresa:

- **LA LEY PARAGUAYA S.A.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a-) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentada por la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. se verifica que cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación en cuanto a documentación.

b-) Evaluación Técnica

Teniendo en cuenta el informe Técnico de la Asesoría Jurídica (Área solicitante) se verifica que la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la nota de invitación.

c-) Análisis y Evaluación Económica

Se verifica que la oferta presentada por la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A. es de Gs. 20.897.400 (Guaraníes veinte millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos) exento de IVA.** La misma presenta un error aritmético en la multiplicación del precio unitario por la cantidad y mediante nota de aclaración la empresa acepta el error involuntario, por lo tanto el monto de la oferta corregida por error aritmético es de **Gs. 20.897.508 (Guaraníes veinte millones ochocientos noventa y siete mil quinientos ocho) exento de IVA.**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación será de la siguiente manera:

Ejercicio 2013 (de marzo a diciembre): **Gs. 17.414.590** (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos catorce mil quinientos noventa)

Ejercicio 2014 (de enero a febrero): **Gs. 3.482.918** (Guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos diez y ocho) sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos.**

En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Por lo expuesto se recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.** por un monto total de **Gs. 20.897.508 (Guaraníes veinte millones ochocientos noventa y siete mil quinientos ocho) exento de IVA** correspondiendo al **ejercicio 2013 Gs. 17.414.590** (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos catorce mil quinientos noventa) y al **ejercicio 2014 Gs. 3.482.918** (Guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos diez y ocho) sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio.

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py

JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Asunción-Paraguay

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. de Compras Directas
DINAC

Lcdo. Julian Patiño
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 06/12 precedentemente con respecto a la oferta presentada para la Contratación Directa Nº 04/13 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE Y REVISTAS ANALES DE LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA" con ID Nº 253.653, **la Presidencia de la DINAC resuelve: adjudicar el presente llamado a la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A.** por un monto total de **Gs. 20.897.508 (Guaraníes veinte millones ochocientos noventa y siete mil quinientos ocho) exento de IVA** correspondiendo al **ejercicio 2013 Gs. 17.414.590** (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos catorce mil quinientos noventa) y al **ejercicio 2014 Gs. 3.482.918** (Guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos diez y ocho) sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio.

Econ. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay